

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Cavedo Demangeot.—La Secretaría.—10.913.

MENORCA

Edicto

Don José María Escribano Laclériga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Menorca Sur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0410/000/18/0013/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1998, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 9, señalado con el número 14 de orden del total complejo y con el número 4As del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 76 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local 3As; izquierda, con local 5As, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 1,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.191.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 9, señalado con el número 15 de orden del total complejo y con el número 5As del bloque del que forma parte; tiene una superficie de 76 metros cuadrados, aproximadamente, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local 4As; izquierda, con local 6As, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 1,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.193.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 9, señalado con el número 16 de orden del total complejo y con el número 6As del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 76 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, con zona común; derecha, con local 5As; izquierda, con local 7As, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 1,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.195.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 9, señalado con el número 17 de orden del total complejo y con el número 7As del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 77 metros 52 decímetros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, con zona común; derecha, con local 6As; izquierda, pared de cerramiento, y fondo, dicha pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 1,69 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.197.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 10, señalado con el número 25 de orden del total complejo y con el número 1-2Bs del bloque del que forma parte; tiene una superficie construida, aproximada, de 155 metros 4 decímetros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local número 3Bs; izquierda, con zona común, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 2,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.213.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 10, señalado con el número 28 de orden del total complejo y con el número 5-6Bs del total bloque del que forma parte; tiene una superficie construida, aproximada, de 152 metros 50 deci-

metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local 7Bs; izquierda, con local 4Bs, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 2,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.219.

Urbana.—Local comercial en planta baja del bloque 10, señalado con el número 30 de orden del total complejo y con el número 1B del bloque del que forma parte; tiene una superficie construida, aproximada, de 79 metros 4 decímetros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local número 2B; izquierda, con zona común, y fondo, con zona ajardinada. Tiene una cuota de participación del 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.223.

Urbana.—Local comercial en planta baja del bloque 10, señalado con el número 31 de orden del total complejo y con el número 2B del bloque del que forma parte; tiene una superficie construida de 76 metros cuadrados, aproximadamente, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, con zona común; derecha, con local número 3B; izquierda, con local número 1B, y fondo, con zona ajardinada. Tiene una cuota de participación del 1,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.225.

Urbana.—Local comercial situado en la planta baja del bloque 10, señalado con el número 33 del total complejo y con el número 4B del bloque del que forma parte; tiene una superficie construida, aproximada, de 76 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, con zona común; derecha, con local número 5-6B; izquierda, con local 3B, y fondo, con zona ajardinada. Tiene una cuota de participación del 1,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.229.

Urbana.—Local situado en planta primera del bloque 10 y con el número LC-2 del bloque del que forma parte; tiene una superficie aproximada de 47 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo; derecha, LC-1; izquierda, LC-3, y fondo, zona común. Número 75 de orden. Tiene una cuota de participación del 0,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 499, tomo 1.585, inscripción segunda, finca número 21.740.

Urbana.—Local situado en planta primera del bloque 10, señalada con el número 76 de orden del complejo y con el número LC-3 del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 47 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo; derecha, LC-2; izquierda, LC-4, y fondo, zona común. Tiene una cuota de participación del 0,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 499, tomo 1.585, inscripción segunda, finca número 21.742.

Urbana.—Local situado en la planta primera del bloque 10, señalada con el número 77 de orden del complejo y con el número LC-4 del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 47 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo; derecha, LC-3, e izquierda y fondo, con zona común. Tiene una cuota de participación del 0,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, libro 499, tomo 1.585, inscripción segunda, finca número 21.744.

Las descritas fincas están sitas en Ciutadella de Menorca, avenida Levante, sin número, urbanización «Cap d'Artrux».

Tipo de subasta:

Para la finca número 21.191: 4.960.000 pesetas.
Para la finca número 21.193: 4.960.000 pesetas.
Para la finca número 21.195: 4.960.000 pesetas.
Para la finca número 21.197: 5.060.000 pesetas.
Para la finca número 21.213: 16.860.000 pesetas.

Para la finca número 21.219: 9.940.000 pesetas.
 Para la finca número 21.223: 17.180.000 pesetas.
 Para la finca número 21.225: 16.520.000 pesetas.
 Para la finca número 21.229: 16.520.000 pesetas.
 Para la finca número 21.740: 2.040.000 pesetas.
 Para la finca número 21.742: 2.040.000 pesetas.
 Para la finca número 21.744: 2.040.000 pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 5 de febrero de 1998.—El Juez, José María Escribano Laclériga.—El Secretario.—11.280

MISLATA

Edicto

Don Antonio Fernández Divar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 199/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural Valencia, contra don Antonio Eduardo Lapeña Caballero y doña Luisa Campos Bono, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien de naturaleza mueble que a continuación se reseña, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12, de Mislata, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500, 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda el día 9 de junio de 1998, a la misma hora y lugar que la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Si en cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar las consignaciones en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder verificarse la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Mislata, calle Regacho, 18, planta cuarta, puerta 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 691, libro 267, folio 20.114, inscripción tercera.

Valor de la primera subasta: 7.006.254 pesetas.

Dado en Mislata a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Antonio Fernández Divar.—La Secretaria.—11.320-11.

MÓSTOLES

Edicto

Don Juan Francisco López Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Rodríguez Martínez y doña María Elena Martín Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda, situada en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 1 de la ronda de San Babiles, en Boadilla del Monte (Madrid). Ocupa una superficie de 67 metros 92 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 93, libro 27 de Boadilla del Monte, folio 30, finca 1.510.

Dado en Móstoles a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco López Hontanar Sánchez.—El Secretario.—11.483.

MÓSTOLES

Edicto

Don Juan Francisco López Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Sierra López, Sociedad Limitada», don Emilio Sierra Escudero, doña María Cristina Pousada

Llera, don José Sierra Escudero y doña Ana María Pantoja Pantoja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que se indicarán con la descripción de las fincas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana sita en la urbanización «Nuevo Parque Residencial Iviasa», hoy calle Pintor Miró, número 2, piso segundo, letra A, de Móstoles, de una superficie aproximada de 70 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles al tomo 1.319, libro 126, folio 60, finca 14.141. Tasada, a efectos de subasta, en 11.592.360 pesetas.

Finca número 18, piso cuarto, letra B, que es izquierda, entrando por el portal 12. Forma parte de un edificio en el pueblo de Los Corrales de Buelna. Ocupa una superficie de 86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega al tomo 785, libro 122 de Los Corrales, folio 162, finca número 9.934. Tasada, a efectos de subasta, en 6.300.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 21 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco López Hontanar Sánchez.—La Secretaria.—11.233.